

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 25184** *CORRECCION de erratas del Real Decreto 1357/1987, de 30 de octubre, por el que se nombra Magistrados a los aspirantes que han superado el concurso entre Juristas, convocado por Orden de 18 de febrero de 1987, con asignación de los correspondientes destinos.*

Padecido error en la inserción del mencionado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 269, de fecha 10 de noviembre de 1987, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 33480, columna segunda, donde dice: «Nueve.-Don Victoriano Domingo Loren, quien pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Barcelona, ...», debe decir: «Nueve.- Don Victoriano Domingo Loren, quien pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia número 5 de Barcelona, ...».

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 25185** *RESOLUCION de 27 de octubre de 1987, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de San Sebastián don Juan Palacio Cavo, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de San Sebastián don Juan Palacio Cavo, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 5, artículo 7 del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial, un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 27 de octubre de 1987.-El Director general, Mariano Martín Rosado.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Pamplona.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 25186** *ORDEN de 21 de octubre de 1987 por la que se integra en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a doña Rosa Ballester y Orero, Maestra de Primera Enseñanza, como procedente del Plan Profesional de 1931, y que aprobó los tres cursos del mismo.*

Vista la instancia suscrita por la Maestra de Primera Enseñanza doña Rosa Ballester y Orero, que cursó sus estudios por el Plan Profesional de 1931 y que aprobó los tres cursos del mismo, en la

que solicita su integración en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, acogiéndose al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado A) de la orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y para dar cumplimiento al citado Real Decreto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Declarar integrada en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a doña Rosa Ballester y Orero, reconociéndosele como fecha de integración la de su jubilación, 2 de junio de 1984, y como antigüedad, la que hubiese correspondido a su promoción, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24), y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Segundo.-De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, la interesada hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto formulará ante la Dirección General de Régimen Económico y Personal de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana, en Valencia, la oportuna declaración relativa a tal punto, por adscribirse a la misma a dicha provincia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de octubre de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 25187** *RESOLUCION de 19 de octubre de 1987, de la Subsecretaría, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros sobre el expediente disciplinario de separación de servicio.*

A iniciativa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y a propuesta del Ministerio para las Administraciones Públicas, previo informe de la Comisión Superior de Personal y en uso de las facultades conferidas por el artículo 3.º, 13, del Real Decreto 2169/1984, y artículo 3.º, 2, del Real Decreto 1519/1986, de 25 de julio, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 19 de junio de 1987, ha aprobado la separación del servicio de don Pedro Tebar Garau, funcionario de la Escala Auxiliar, a extinguir, de la Administración de la Seguridad Social.

Madrid, 19 de octubre de 1987.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

#### MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

- 25188** *ORDEN de 20 de octubre de 1987 por la que se clasifica como funcionaria de carrera de la Escala a extinguir de Auxiliares de la suprimida AISS, en situación de excedencia voluntaria, a doña Alicia Escolar-Noriega Drets.*

Examinada la propuesta formulada por la Dirección General de la Función Pública, respecto a la clasificación de doña Alicia

Escolar-Noriega Drets, como funcionaria de carrera de la extinguida AISS, informada favorablemente por la Comisión Superior de Personal y en cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria primera del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, que aprobó el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos autónomos.

Este Ministerio para las Administraciones Públicas acuerda clasificar como funcionaria de carrera de la Escala a extinguir de Auxiliares de la suprimida AISS, con referencia al 1 de julio de 1977, fecha en que fue clasificado el personal de la referida Escala, a doña Alicia Escolar-Noriega Drets, con número de Registro de Personal 0011685913 A6033, en la situación administrativa de excedencia voluntaria por interés particular.

Madrid, 20 de octubre de 1987.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Secretario de Estado para la Administración Pública, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

**25189** *ORDEN de 22 de octubre de 1987 por la que se integra en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, de carácter interdepartamental, a la funcionaria doña Catalina Font Dols.*

La disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, estableció la integración con carácter excepcional en Escalas o plazas de nivel administrativo, de funcionarios de la Escala Auxiliar de Organismo Autónomos, que cumplieran determinados requisitos. La Comisión Superior de Personal, en sesión de 30 de julio de 1987, informó favorablemente la propuesta de la Dirección General de la Función Pública en orden al reconocimiento del citado derecho a doña Catalina Font Dols, funcionaria de la Escala Auxiliar del Servicio Nacional de Productos Agrarios, hoy Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, por reunir los requisitos exigidos.

Producida una vacante en el indicado Organismo Autónomo, en cumplimiento de lo preceptuado en la disposición citada y a propuesta del Servicio Nacional de Productos Agrarios,

Este Ministerio para las Administraciones Públicas acuerda la integración en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, de carácter interdepartamental, de doña Catalina Font Dols, número de Registro de Personal 4111511124 A6025.

Madrid, 22 de octubre de 1987.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Secretario de Estado para la Administración Pública, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de todos los Departamentos ministeriales y Director general de la Función Pública.

**25190** *RESOLUCION de 28 de octubre de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de integración en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, de doña Carmen Moreno Millán, perteneciente a plazas no escalafonadas.*

El Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 142, del 14), por el que se da cumplimiento a lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, sobre plazas no escalafonadas, declara integrables en los correspondientes Cuerpos de la Administración del Estado las plazas no escalafonadas que figuran en el anexo I del propio Real Decreto.

Asimismo, dispone que las plazas no escalafonadas, que se encuentren vacantes en la fecha de entrada en vigor del Real Decreto, quedan automáticamente amortizadas, pudiendo, no obstante, los titulares de las mismas que no hayan sido integrados en Cuerpos o Escalas de la Administración del Estado, solicitar el reintegro al servicio activo.

Doña Carmen Moreno Millán, titular de la plaza no escalafonada B0501343, en situación de excedencia voluntaria en la fecha de entrada en vigor del citado Real Decreto, solicitó el reintegro al servicio activo.

Teniendo en cuenta que reúne todos los requisitos exigidos en dicho Real Decreto y que existe puesto vacante dotado presupuestariamente,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio, y previo informe de la Comisión Superior de Personal, resuelve:

1. Integrar a doña Carmen Moreno Millán con número de registro de personal 1271236368-A1146, en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

2. Reingresar al servicio activo a la citada funcionaria, destinándola al Ministerio del Interior -Málaga- con carácter provisional, hasta tanto obtenga destino definitivo a través de la participación en los concursos para provisión de puestos de trabajo que se convoquen.

3. La presente Resolución surtirá efectos desde la toma de posesión, que deberá producirse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

4. Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 28 de octubre de 1987.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

## MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

**25191** *ORDEN de 22 de octubre de 1987 por la que se nombra Subdirector general de Investigación de la Dirección General del Centro de Investigaciones Sociológicas a don José Ramón Montero Gibert.*

En virtud de lo previsto en el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, nombro Subdirector general de Investigación de la Dirección General del Centro de Investigaciones Sociológicas a don José Ramón Montero Gibert, A01EC2281, funcionario del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Madrid, 22 de octubre de 1987.-P. D. (Orden de 31 de julio de 1986), el Subsecretario, Antonio Sotillo Martí.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Directora general del Centro de Investigaciones Sociológicas.

## UNIVERSIDADES

**25192** *RESOLUCION de 18 de septiembre de 1987, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Jesús Carballedo del Valle Profesor titular de Escuelas Universitarias área de conocimiento «Ingeniería e Infraestructura de los Transportes» de dicha Universidad.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 11 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 27) para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuelas Universitarias, área de conocimiento «Ingeniería e Infraestructura de los Transportes», y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1, del Real Decreto citado, nombrar a don Jesús Carballedo del Valle Profesor titular de Escuelas Universitarias, en el área de conocimiento «Ingeniería e Infraestructura de los Transportes», y en el Departamento (en constitución, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, con efectos de la correspondiente toma de posesión.

A partir de la fecha de esta publicación, el interesado dispondrá del plazo de un mes para tomar posesión de su plaza.

Al citado Profesor titular de Escuelas Universitarias le ha sido asignado el número de Registro de Personal A51EC-004560.

Madrid, 18 de septiembre de 1987.-El Rector, Rafael Portacasa Baeza.